



Radicación: 50 400 40 89 001 2019 00107 00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: FERNEY MONTOYA TOVAR

INFORME SECRETARIAL: Lejanías, Meta, hoy veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021). **Al Despacho de la señora Juez** el presente asunto, a fin de comunicarle que la apoderada de la entidad demandante allegó solicitud de envío de oficios a las entidades bancarias. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lejanías, Meta, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Se encuentran al Despacho las presentes diligencias, a fin de pronunciarse sobre la solicitud de envío de los oficios de medidas cautelares a las entidades bancarias, sin embargo, la parte actora debe estarse a lo resuelto en auto de fecha 11 de marzo de 2020, que obra a folios 6 y 7 en el cuaderno de medidas cautelares.

NOTIFÍQUESE

YOHANA CAROLINA GUEVARA TOLOSA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LEJANÍAS, META.

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

15 del 05 DE ABRIL DEL 2021

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
Secretaria